

REIVINDICACIÓN SOBRE PENSIONES DE UDP MADRID

La preocupación de los jubilados en general y de los socios de UDPM en particular en torno a la cuestión de las pensiones, hace necesario esclarecer la postura de la asociación y de los ítems a defender ante los distintos poderes, independientemente de que “gobierne quien gobierne”.

Es por esto que, planteamos unas reivindicaciones básicas, de mínimos, independientemente de que éstas puedan o no, ser modificadas o matizadas de acuerdo a los estudios más rigurosos que podamos realizar.

I - Blindar las pensiones como derecho fundamental en la Constitución Española, cualitativa y cuantitativamente, no sólo como derecho declarativo o principio rector.

La inclusión de las pensiones en los Presupuestos Generales del Estado asegura el blindaje que se demanda/reivindica, estando incluidas las mismas como derecho en nuestra Constitución.

Hay que introducir ese derecho como fundamental en la Carta Magna (en su Primer Título, en lugar de en los artículos 41 y 50 actuales en que se habla de las pensiones).

II - Que por Ley se revaloricen las pensiones con el Índice de Precios al Consumo.

Las pensiones deberán de revalorizarse de acuerdo al IPC actual, o al índice que lo sustituya en su momento, el cual debe de recoger el desarrollo y crecimiento económico y social actualizado.

Es algo esencial reivindicar que si la vida sube, las pensiones lo hagan en consonancia.

III - Que la pensión mínima se actualice inmediatamente al Salario Mínimo Interprofesional (950 €), incrementándose paulatinamente hasta alcanzar lo que recomiende la Carta Social Europea para España (actualmente 1.084 €).

Esta es una medida fundamental para que las percepciones más bajas estén en consonancia con proporcionar una vida humana digna.

IV - Derogación de las 2 últimas reformas laborales y de pensiones.

La mayor precarización del mercado laboral, que se ha introducido en las últimas reformas laborales, solo incide negativamente en las cotizaciones a la SS y por tanto incide negativamente en las prestaciones de ésta, y como consecuencia en las pensiones, por lo que sería aconsejable su derogación.

Así mismo, la reforma de las pensiones de 2013 que desligó su subida de la inflación para vincularla a la situación financiera del sistema debería ser derogada.